DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.126 | Martes 15 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634101

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41º Notaría Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: Por escritura pública fecha 7 de abril 2025, ante mí, Repertorio Nº 6964-2025, don Juan Carlos Acuña Fernández, factor de comercio, cédula nacional de identidad Nº 9.498.033-K, domicilio Cuarta Avenida Nº 1161, San Miguel y de paso en ésta y don Alex Esteban Jara Rubilar, comerciante, cédula nacional de identidad N° 13.266.221-5, domicilio Sitio 17, calle sin nombre, El Tabo y de paso en ésta, constituyeron sociedad por acciones, en los siguientes términos: Nombre: "METAL & ARTE SpA. Duración: indefinida; Objeto: El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de objetos de arte, artesanía y de decoración; la compra, venta, elaboración, creación, reparación de toda clase de joyas y objetos de materiales nobles; la realización de toda clase de actividades de orfebrería; la comercialización de toda clase de productos de estética personal; y en general, la realización de toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores u otra actividad que expresamente acuerden los socios. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursal resto del país o extranjero. Capital: \$2.000.000.- dividido 100 acciones, valor \$20.000.- cada una, suscritas y pagadas siguiente manera: a.) Socio Juan Carlos Acuña Fernández, suscribe y paga 50 acciones con la suma de \$1.000.000.- al contado y en dinero efectivo, ingresado caja social; y b.) Socio Alex Esteban Jara Rubilar, suscribe y paga 50 acciones con la suma de \$1.000.000.- al contado y en dinero efectivo, ingresado caja social. Se designó como primer administrador a don Juan Carlos Acuña Fernández, Rut 9.498.033-K. Demás estipulaciones en el pacto social. Santiago, 9 abril 2025.

